



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 145, fecha: miércoles, 30 de Julio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

NOMBRAMIENTO COMO TECNICO DE RECURSOS HUMANOS Y CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO

Mediante el presente se hace público el Decreto 2025/1086 por el que se aprueba nombramiento como técnico de recursos humanos y se constituye bolsa de trabajo por aquellos integrantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo, en los siguientes términos:

De conformidad con las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de técnico de recursos humanos mediante sistema de oposición libre, aprobadas por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión celebrada el 16 de abril de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 78 de 24 de abril de 2025.

Visto el Decreto 2025/864 por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos y el Decreto 2025/904 por el que se aprueba el listado definitivo y se designan los miembros que integran el tribunal calificador del proceso selectivo.

Desarrollado el proceso selectivo y vistas las actas suscritas por el tribunal calificador con la valoración de las pruebas realizadas por los aspirantes, y la propuesta de nombramiento a favor de D^ª. Lidia Diego Nacarino.

De acuerdo con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local



RESUELVO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento a favor de D^a. Lidia Diego Nacarino, con DNI ***8554** como Técnico de Recursos Humanos, funcionaria de carrera, del Ayuntamiento de Marchamalo, al ser la aspirante que ha superado el proceso selectivo de oposición libre con mayor puntuación.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento, para la toma de posesión, conforma a lo regulado en la base duodécima.

TERCERO.- Constituir la Bolsa de trabajo integrada por los siguientes aspirantes, en el orden indicado, al haber superado los dos ejercicios de la primera prueba, conforme a lo regulado en la base décimo tercera.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	REBECA DONGIL LUCIA	***3290**	26,90
2	ALEJANDRO MEGIA DEL VADO	***2099**	25,10
3	ISABEL GARCIA AGUILERA	***7209**	15,00
4	NESTOR CORRAL ESCRIBANO	***3554**	10,90

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Marchamalo.

En Marchamalo, a 28 de julio de 2025. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 99d5d6e8c0771874d0d797a6b1b83f9a5d87fa69